



INFORME DE GESTIÓN LÍNEAS ANTICORRUPCIÓN "SOY TRANSPARENTE"

Tercer cuatrimestre de 2023

En atención a los compromisos pactados en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano fijado por la Entidad para el año 2023, respetuosamente se rinde informe sobre la gestión de las líneas anticorrupción a cargo de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, a saber, el correo electrónico soytransparente@aerocivil.gov.co y la línea telefónica + 57 601 296 3333, canales que se encuentran publicados en la página web de la Entidad (a la cual se accede a través del link https://www.aerocivil.gov.co/), como se muestra a continuación:



1. Correo electrónico soytransparente@aerocivil.gov.co:

Para este tercer cuatrimestre del 2023, se recibieron ciento dos (102) denuncias y/o solicitudes a través del correo electrónico, de las cuales, en consideración a las competencias de esta u otras Entidades, se distribuyeron para su respectivo trámite como se ilustra a continuación:

1	No.	Entidad	Correo electrónico	Cantidad de correos remitidos por competencia
	1	Superintendencia de Industria y Comercio /Superintendencia de Transporte	Contactenos@sic.gov.co vur@supertransporte.gov.co	20





2	Notificaciones Judiciales Aerocivil	Notificaciones judiciales@aerocivil.gov.co	28
5	Remisión por competencia a otras áreas de la Entidad	Diferentes áreas internas de la Aeronáutica Civil	42
6	Denuncias por posibles faltas disciplinarias	Remisión interna en la Oficina de Control Disciplinario Interno para la correspondiente radicación de noticias disciplinarias a efectos de adoptar las decisiones disciplinarias que en derecho corresponda.	11
7	Ciudadano	rubyriano@hotmail.com , reenvio respuesta Superintendencia de Transporte	1
	1	102	

2. Línea telefónica: 296 3333:

El 15 de septiembre de 2023, se recibió una llamada en la cual, de manera anónima, se pusieron en conocimiento irregularidades en la contratación de bienestar social en una de las regionales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Con fundamento en lo puesto en conocimiento en dicha llamada, así como en las once (11) denuncias recibidas a través de correo electrónico por posibles faltas disciplinarias, se procedió a radicar noticias disciplinarias a efectos de adoptar las decisiones que en derecho correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019.

Bogotá D. C., 18 de enero de 2024.